

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

2293 *Anuncio de la Subdirección General de Regadíos y Economía del Agua, por el que se hace pública la aprobación del "Proyecto Modificado N.º 1 del Proyecto de modernización del riego de la Comunidad de Regantes "La Concepción" de Tamarite de Litera (Huesca)". N.º Expediente: 12.21.308-1.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace pública la aprobación, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal de fecha 23 de diciembre de 2015, del "Proyecto Modificado N.º 1 del Proyecto de modernización del riego de la Comunidad de Regantes "La Concepción" de Tamarite de Litera (Huesca)".

Mediante Resolución de fecha 15 de octubre de 2012 (BOE núm. 262 de 31 de octubre de 2012), la Secretaría de Estado de Medio Ambiente estableció las condiciones de carácter ambiental para la ejecución del Proyecto inicial que ampara al presente Modificado N.º 1 por la escasa entidad de los cambios introducidos en el mismo, resolviendo que, cumpliendo los requisitos ambientales contenidos en dicha Resolución, no se desprendía fueran a producirse impactos adversos significativos, no considerándose necesario la tramitación prevista en la sección 1.ª del Capítulo II del texto refundido de la Ley 21/2013 de Evaluación de Impacto Ambiental.

El objeto del "Proyecto Modificado N.º 1 del Proyecto de modernización del riego de la Comunidad de Regantes "La Concepción" de Tamarite de Litera (Huesca)", es continuar con el proceso de modernización de la zona regable que fue iniciado en fases anteriores, continuando la construcción de la Balsa B como está definida en el Proyecto inicial, pero reduciendo el número de hidrantes y tomas al no incluirse a los comuneros que no se han adherido a las obras de modernización, modificando también el trazado de tuberías para dar solución a los condicionantes técnicos debidos al cruce con el Canal de Aragón y Cataluña y con el gaseoducto propiedad de ENAGAS y, por último, automatización de la toma del Canal.

Madrid, 12 de enero de 2016.- El Subdirector General de Regadíos y Economía del Agua, José Eugenio Naranjo Chicharro.

ID: A160001778-1